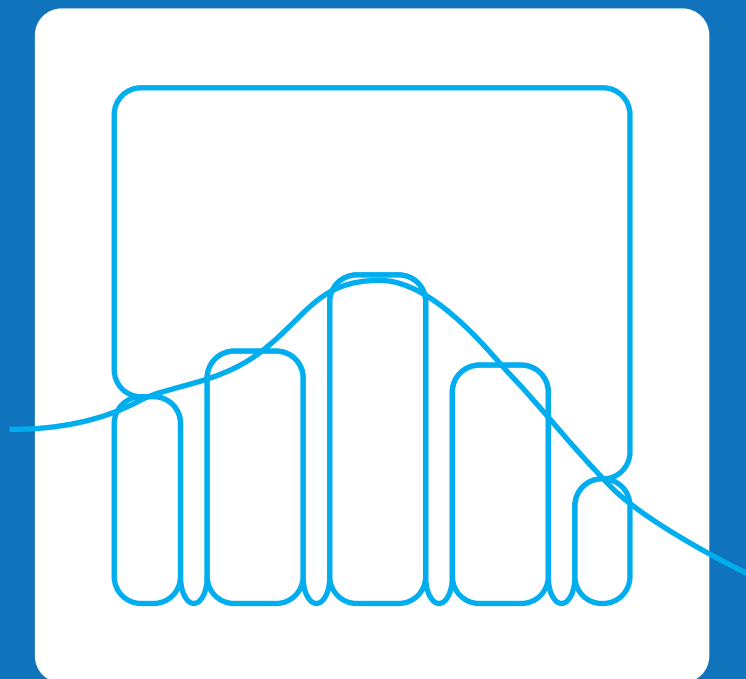


UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



PRESUPUESTO  
2012

Capítulo I - Memoria



GERENCIA  
SERVICIO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO



## 1 INTRODUCCIÓN

---

### 1 - MARCO JURÍDICO

La U.C. tiene la competencia para elaborar y aprobar su presupuesto anual, tal como establece el art. 2.2 h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril) y el art. 3 l) de los Estatutos de La Universidad, aprobado por Decreto 169/2003, de 25 de septiembre del Consejo de Gobierno de Cantabria.

La Ley de Cantabria 14/2006, de finanzas de Cantabria establece en su artículo 2.4 que la Universidad de Cantabria se regirá por su normativa específica, aplicándose supletoriamente lo dispuesto en esta Ley.

La elaboración corresponde al Gerente, al Claustro le compete la aprobación de las líneas generales, al Consejo de Dirección le corresponde la aprobación de las directrices presupuestarias y proponer su aprobación al Consejo Social.

### 2 - MARCO FINANCIERO

#### 2.1 - EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO E INEXISTENCIA DE DÉFICIT

La U.C., de acuerdo a las previsiones actuales, no presentará ningún déficit acumulado a 31/12/2011, por el contrario la existencia de un superávit acumulado posibilita, mediante el remanente, el equilibrio inicial del presupuesto.

La U.C. es una institución sometida a la Ley General 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

#### 2.2 - APORTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL. (Contrato Programa)

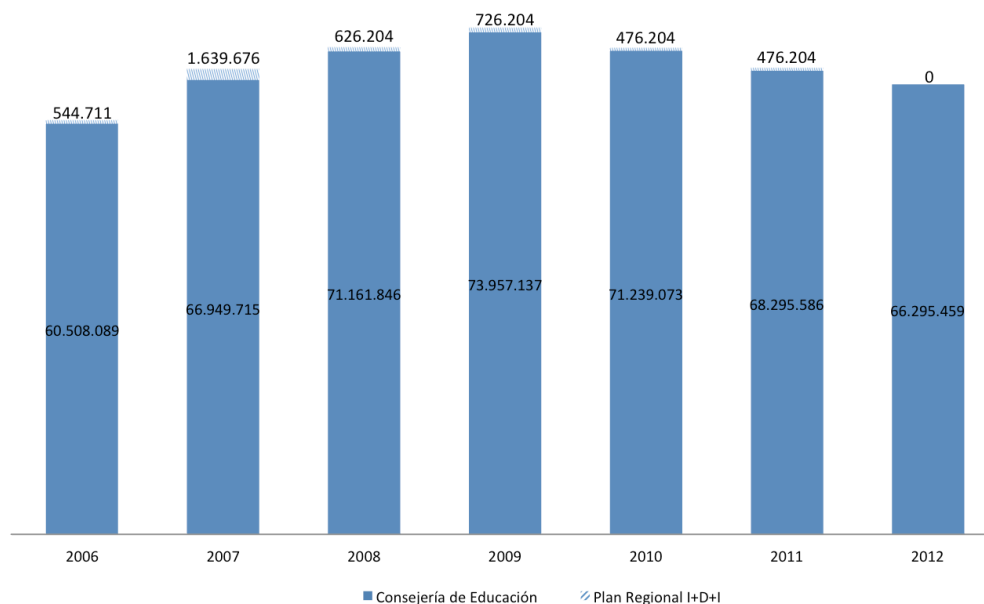
El art. 81.3 de la L.O.U. establece que las Comunidades Autónomas fijarán anualmente las transferencias económicas que percibirán las Universidades que tienen transferidas.

Con fecha 1 de junio de 2006 se rubricó el primer Contrato Programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para implantar un plan de consolidación y mejora de las enseñanzas universitarias, la investigación y la gestión que promuevan la excelencia universitaria.

La existencia de este acuerdo proporciona un marco de financiación estable para la U.C. para el periodo 2006-2009, que se ha prorrogado para los años 2010, 2011 y 2012. Se dispone de fondos para financiar una serie de objetivos, desarrollados en programas, que proporcionan la cobertura y flexibilidad suficiente para desarrollar las actividades docentes e investigadoras en las mejores condiciones posibles. Sin embargo, como consecuencia de la caída de la financiación, de los diez programas iniciales sólo cinco tienen financiación asignada para el año 2012.

Las transferencias que se recibirán en el ejercicio 2012 a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para financiar el Contrato Programa ascienden a 66.295.459, 2.000.000, un 2,93 %, menos que en el presupuesto inicial del año 2011, y 200.000, un 0,30% menos, una vez descontados los recortes que se produjeron a lo largo del año. El importe es prácticamente el mismo que el recibido en el año 2007.

A continuación se presenta un gráfico que muestra la evolución de las aportaciones globales de la Consejería de Educación y las recibidas del Plan Regional de I+D+i para los últimos siete ejercicios, seguido de un cuadro con la evolución de las cifras por programa.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	2006	2007	2008	2009	2010 <sup>(1)</sup>	2011 inicial	2011 final	2012	% INCR. 11/12
Programa de Suficiencia Financiera	52.608.482	57.679.715	62.235.371	67.283.137	65.926.359	64.192.565	63.260.806	65.248.459	3,14
Programa de Precios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Programa de Recursos Humanos	810.000	770.000	720.000	300.000	295.950	295.950	74.787	0	-100
Programa de Estabilización de Investigadores	500.000	540.000	204.000	174.000	171.651	171.651	128.738	75.000	-41,74
Programa de Apoyo a la Investigación	730.000	795.000	810.000	740.000	730.011	730.012	547.509	272.000	-50,32
Programa de RAM y Equipamiento	4.497.445	5.938.639	4.876.204	3.526.204	2.741.783	1.541.783	986.684	0	-100
Programa de Adaptación al EEES	590.000	690.000	790.000	790.000	779.336	919.829	836.787	150.000	-82,07
Programa de Atención y Servicios al Estudiante	219.607	275.000	320.000	670.000	820.187	670.000	660.275	550.000	-16,70
Programa de Mejora de la Calidad Investigadora	697.266	1.101.037	1.220.000	500.000	250.000	250.000	0	0	
Programa de Mejora de la Calidad Docente	400.000	800.000	612.475	700.000	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>61.052.800</b>	<b>68.589.391</b>	<b>71.788.050</b>	<b>74.683.341</b>	<b>71.715.277</b>	<b>68.771.790</b>	<b>66.495.586</b>	<b>66.295.459</b>	<b>-0,30</b>
<b>% Incrementos anuales</b>		12,34	4,66	4,03	-3,97	-4,10	-3,31	-0,30	
Consejería de Educación	60.508.089	66.949.715	71.161.846	73.957.137	71.239.073	68.295.586	66.495.586	66.295.459	-0,30
Plan Regional I+D+I	544.711	1.639.676	626.204	726.204	476.204	476.204	0	0	

(1) Descontados los recortes presupuestarios en el año 2010

### 2.3 - AUMENTO DE LA DEMANDA UNIVERSITARIA

Los estudiantes matriculados en el curso 2011/2012 aumentaron en 1.627, un 14,76%. El total asciende a 12.652.

Los alumnos de nuevo ingreso aumentaron el 3%, hasta alcanzar 2.103, 62 más que el curso anterior.

Por otro lado 861 de los alumnos matriculados están realizando los cursos de adaptación a los nuevos grados impartidos en la UC.

#### COMPARACIÓN NUMERO DE ALUMNOS. CURSOS 2010/11 Y 2011/12

##### ESTUDIOS DE 1 Y 2 CICLO Y DE GRADO

NUEVO INGRESO	2010/11	2011/12	DIFERENCIA
Estudios de 1 y 2 ciclo	0	0	0
Estudios de Grado	2.041	2.103	62
Cursos de adaptación	495	695	200
<b>TOTAL</b>	<b>2.536</b>	<b>2.798</b>	<b>262</b>

MATRICULA TOTAL	2010/11	2011/12	DIFERENCIA
Estudios de 1 y 2 ciclo	7.266	6.164	-1.102
Estudios de Grado	3.264	5.627	2.363
Cursos de adaptación	495	861	366
<b>TOTAL</b>	<b>11.025</b>	<b>12.652</b>	<b>1.627</b>

### 2.4 - MENOR PESO DE LOS INGRESOS POR PRECIOS DE MATRÍCULA.

La recaudación de los ingresos por los precios públicos cobrados por la prestación del servicio de educación superior continúa perdiendo peso sobre el total de los ingresos corrientes, un 11,3 %, y sobre el total de los ingresos, un 7,7 %. Las subidas anuales aprobadas por el Gobierno de Cantabria continúan fijándose en el valor inferior del máximo posible.

Porcentaje de incremento de los Precios Públicos por Servicios Académicos							
Valores	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
Subida Máx Autorizada	7,5	7,9	6,4	8,2	3,8	5,5	7,6
Subida Min Autorizada	3,5	3,9	2,4	4,2	-0,2	1,5	3,6
Subida Aprobada Gob.Cantabria	3,5	3,9	3,4	4,2	0,0	1,5	3,6

Por otro lado, la implantación de los nuevos grados y la aplicación a los alumnos de los antiguos de una reducción del 75% sobre el precio ha supuesto una pérdida de recaudación de unos 841.831, el 9,42%.

## **2.5 - AUMENTO DE LOS INGRESOS QUE FINANCIAN GASTOS ESPECÍFICOS.**

El mantenimiento de los ingresos específicos de convenios, proyectos y cursos específicos pone de manifiesto un gran éxito en la obtención de recursos cuando se obtienen en competencia con otras instituciones.

Se estiman unos ingresos por proyectos y convenios de investigación de 18.000.000, un 19% más que las previsiones iniciales del 2011.

## **2.6 - ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS NO AFECTADOS A GASTOS**

Los fondos propios, aquellos que se obtienen de fuentes externas y que con carácter general no están afectados a gastos específicos, se estabilizan. Entre ellos conviene destacar, en primer lugar, las retenciones a convenios, proyectos y cursos, cuyas previsiones se aproximan a 2 millones, en segundo lugar las aportaciones de las entidades bancarias, a través de subvenciones e intereses, que suponen 1,3 millones, y por último, 2,3 millones aproximadamente proceden de prestaciones de servicios a terceros, venta de bienes, servicios, prorrata del IVA, alquileres y otros.

## **2.7 - CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL**

La concesión de Campus de Excelencia Internacional a la U.C. supone un fuerte impacto sobre el presupuesto.

Para el ejercicio 2012, los ingresos previstos ascienden a 10 millones, representando el 7,84% del total del presupuesto.

- Convocatoria 2011 Subprograma Excelencia	5.000.000
- Convocatoria 2012 Subprograma Fortalecimiento y Excelencia (previsión)	5.000.000

## 2 LINEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO 2012

---

### 1 - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

#### 1.1 - BECAS Y AYUDAS:

- Programa de ayudas para los desplazamientos de los estudiantes y profesores que participan en las Olimpiadas Nacionales de Física, Química, Matemáticas y Biología.
- Programa de Becas para los estudiantes en la Red de Información Universitaria de Cantabria, en colaboración con los Municipios de la Región.
- Becas del Programa CICERONE: Con los objetivos de orientación e información desde el SOUCAN hacia los Centros de Secundaria y Bachillerato de nuestra Comunidad Autónoma.
- Programa de Becas para los estudiantes en las Salas de Informática de los Centros de la UC.
- Programa de Becas para los deportistas de alto nivel: tanto para los contemplados y definidos por las convocatorias del CSD como para los de la UC.
- Ayudas para los viajes de prácticas de los estudiantes para desarrollar su actividad en empresas en el extranjero.
- Ayudas para los viajes de prácticas organizadas por los centros.
- Ayudas para viajes de los estudiantes en tareas de representación.
- Becas de prácticas de inserción laboral desde el COIE.
- Programa de Becas para Alumnos Tutores.
- Presupuesto del CEUC y las Delegaciones estudiantiles.
- Programa de Becas de Colaboración en el CEUC.



**1.2 - SOUCAN****1.3 - OFICINA DE SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO****1.4 - CLUB DE TITULADOS DE LA UC****1.5 - PROGRAMA SÉNIOR.****1.6 - PROGRAMA RED INFORMA Y PUBLICIDAD**

Programa que incluye tanto la atención, orientación e información para la sociedad en general, como la específica a los estudiantes con el objetivo de la CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE ESTUDIANTES en la UC en colaboración con el Servicio de Comunicación.

**1.7 - ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS.****1.8 - PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

- Publicidad
- Dietas y Locomoción
- Asistencias

**1.9 - PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN AL EMPLEO (COIE)****1.10 - PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTES.**

## 2 - VICERRECTORADO DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### 2.1 - AULAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las Aulas de Extensión Universitaria ven reducido su presupuesto para 2012 en un 20% respecto a la asignación inicial de 2011. Ante esta perspectiva algunas las Aulas mantienen las líneas de programación, aunque reducen el número de actividades, otras se han visto obligadas a eliminar alguno de sus proyectos.

#### **Aula de Música**

- Ciclo anual de conciertos.
- Curso Ópera Oberta IX.
- Proyecto PIMEM.
- Muestra de Música en el Campus.
- Acuerdo Camerata Coral.

#### **Aula de Teatro**

- Taller de Teatro UC.
- Muestra Internacional de Teatro Contemporáneo.
- Convenio con La Machina Teatro (incluye dos funciones /representaciones /acciones escénicas anuales).
- Representaciones para el programa de animación del Campus "Teatro en el Campus".

#### **Aula de Cine (y Fimoteca Universitaria)**

- Asignatura de libre elección "La imagen cinematográfica: técnica y lenguaje".
- Fimoteca Universitaria.

- Certamen de Cortos.
- Actividades de colaboración entre Aulas.

#### **Aula de la Ciencia**

- Torreón de la Física.
- Aula Espacio “Tocar la Ciencia”.
- Los sábados de la Física.
- Apoyo a otras actividades científicas.

#### **Aula de Teología**

- Curso de Teología (con la colaboración del Obispado).
- Conferencias.

#### **Aula de Imagen y Sonido**

- VideoForum.
- Cursos monográficos.
- Conferencias.
- Actividades de colaboración entre Aulas.

#### **Aula de Letras**

- Ciclos de Conferencias.
- Cursos y talleres.

#### **Aula de Patrimonio Cultural**

- Ciclos de conferencias: Investigaciones de la Universidad de Cantabria en el ámbito del Patrimonio Cultural.
- La divulgación del patrimonio de Cantabria en mp3.

- El Patrimonio de Cantabria: “La pieza del mes”.
- Edición de los libros sobre “La pieza del mes”.
- Ciclos “Lecciones de Arte y Patrimonio”.
- Actividades con alumnos del Máster de Patrimonio de la UC.

#### **Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y de Género**

- Ciclos de conferencias y jornadas.
- V Premio Isabel Torres a Investigaciones en Estudios de las Mujeres y del Género.

### **2.2. EXPOSICIONES**

- Para el año 2012 se prevén cuatro exposiciones con obra gráfica, de las cuales quedan confirmadas dos, ambas a partir de fondos de la Colección UC de Arte Gráfico (Donación del artista Ángel Sardina y Fondo Pedro Casado Cimiano).
- Sendas publicaciones vinculadas a las exposiciones indicadas.
- Crecimiento de la Colección UC de Arte Gráfico a partir de donaciones.
- Mantenimiento y ampliación de los fondos vía web del Gabinete de Estampas Virtual, en colaboración con la BUC.
- Desarrollo de talleres didácticos en sala para escolares, con actividades diseñadas por el Gabinete Didáctico.
- Creación de un punto de acceso de información interactivo sobre los frescos de Luis Quintanilla.
- Restauración de fondos propios de la Colección UC de Arte Gráfico (carpeta Gavarni).

- Participación en la página web Campus Cultural UC.
- Colaboración con otras áreas de la UC y otras instituciones mediante el préstamo de la Sala Universidad.

### **2.3. ESCUELA INFANTIL**

- Continuar con las actividades iniciadas en cursos anteriores: aquéllas realizadas con los niños y las niñas, talleres dirigidos a las madres y los padres, talleres de investigación y salida de final de curso.
- Mantener los espacios de la Escuela y adaptarlos a las necesidades que van surgiendo.
- Dar respuesta al objetivo de la Escuela Infantil de ser un espacio de formación e investigación, no sólo para los docentes que en ella trabajan sino también para el alumnado de la Facultad de Educación y del módulo de educación infantil, por lo que además de realizar sus prácticas en la Escuela se continúa con el programa de becas y con el proyecto de documentación-investigación de los procesos educativos de la infancia 0-3.

### **2.4. ÁREA DE IGUALDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

#### **Unidad de Igualdad**

- Contribuir a la continuidad de la implantación del plan de igualdad de género de la UC.

#### **Programa de Vida Activa y Saludable**

- Favorecer la salud y el bienestar en el entorno laboral de la Universidad a través del asesoramiento personalizado a los trabajadores de la UC realizado que ofrece el programa de atención médica, psicológica, nutricional, etc.

- Campus de Vacaciones y Campamento de Verano
- Dentro del Programa de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, los campus de vacaciones, el campamento de verano y las escuelas de patines y pintura contribuyen a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, al tiempo que sirven de experiencia formativa para los niños/as.

## **2.5. CURSOS DE VERANO**

- Consolidación de las sedes de Cursos de Verano actuales y de aquellas que se incorporen a lo largo del año, en su caso.
- Establecer vínculos puntuales con otros ayuntamientos para la realización de actividades ordinarias, así como con empresas privadas y organismos oficiales para incentivar la participación externa en nuestros cursos.
- Impartición de unos 60/65 cursos (con una estimación de alumnos matriculados y profesores participantes menor a 2011).
- Organización de actividades culturales paralelas: conferencias y un programa de conciertos o festival musical.
- Actualización y mejora de la aplicación de gestión de Cursos de Verano.

### **3 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

#### **3.1 - BOLSAS Y AYUDAS**

##### **A. Investigadores Visitantes**

Ayuda para estancias breves de científicos, investigadores y tecnólogos de otros centros universitarios o de investigación para el apoyo de la mejora de la producción científica de los Departamentos e Institutos de la Universidad de Cantabria.

##### **B. Estancias Predoctorales Programa Propio**

Ayudas para estancias en otras universidades y/o Centros de Investigación con finalidad formativa, destinados a los becarios/contratados predoctorales de la Universidad de Cantabria.

##### **C. Bolsas de Viaje predoctorales y postdoctorales**

Ayudas destinadas a promover la participación activa, del personal docente e investigador, becarios y contratados de investigación, en congresos y reuniones científicas fuera del ámbito regional de Cantabria.

##### **D. Programa movilidad del Plan Nacional**

Ayudas destinadas a favorecer la movilidad geográfica, interinstitucional del personal asociado a las actividades de I+D e innovación, que contempla tanto la movilidad hacia España de investigadores extranjeros como de investigadores españoles a otros centros internacionales o nacionales.

#### **3.2 - PROGRAMA DE BECAS Y CONTRATOS DE INVESTIGACION**

##### **A. PROGRAMAS PROPIOS**

###### **Programa de personal investigador en formación predoctoral**

Programa para alumnos en periodo de formación que están realizando su tesis doctoral en la Universidad de Cantabria. Están dotadas con una asignación mensual, matrícula gratuita en los cursos de doctorado y seguridad social. Las ayudas de este programa se encuentran bajo el marco del Estatuto del personal Investigador (EPIF), aprobado por el Real Decreto

63/2006, de 27 de enero a la espera de la nueva regulación correspondiente a la entrada en vigor de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El número de ayudas en este Programa es de 42.

### **Becas Formación Alumnos en Investigación**

El objetivo de estas becas es permitir a los alumnos matriculados en los últimos cursos de los estudios entrar en contacto con el mundo de la investigación mediante su colaboración en un Departamento/Instituto, con un tutor y un tema de trabajo propuesto.

El número de becarios en este Programa es de 20.

### **Contratos posdoctorales**

Estas ayudas consisten en contratos a postgraduados con el título de Doctor para el desarrollo de un trabajo de investigación bajo la dirección de un Profesor Doctor de la Universidad de Cantabria.

El número de contratos de este programa es de 8 de los que 3 están cofinanciados por el Grupo receptor.

### **Contratos Programa Propio de Técnicos**

Esta convocatoria se dirige a la concesión de ayudas para cofinanciar la contratación de técnicos de laboratorio o de Infraestructuras Científico-Tecnológicas destinado al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i, y al funcionamiento de los correspondientes laboratorios, siendo 2 las personas contratadas en el Programa.

## **B. PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y DEL MICINN**

### **Ayudas de Formación del Profesorado Universitario (FPU – ME)**

La finalidad de esta convocatoria es promover la formación del profesorado universitario en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora, en cualquier área del conocimiento científico, que facilite su futura incorporación al sistema español de educación superior e investigación científica. Estas ayudas están en el marco del Estatuto del Personal Investigador, aprobado por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, y son financiadas por el Ministerio de Educación, correspondiendo su gestión a la Universidad de Cantabria.



El número de ayudas en este Programa se eleva a 29.

#### **Ayudas de Formación de Personal Investigador (FPI – MICINN)**

Concesión de ayudas para la formación del personal investigador en Centros de I+D de aquellos titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a proyectos de I+D concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+i, se encuentran bajo el marco del Estatuto del Personal Investigador, aprobado por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, están financiadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, correspondiendo su gestión a la Universidad de Cantabria.

El número de ayudas en este Programa es de 42.

#### **Programa Ramón y Cajal**

Las dotaciones son 12: 2007(2), 2008(3), 2010 (2) y 2011 (5).

El coste previsto se estima en 510.993 € y su financiación corresponde al MICINN (435.993€) y al Gobierno de Cantabria (75.000€).

#### **Programa Juan De La Cierva**

Las dotaciones para el 2012 serán para 8 contratos financiados en su totalidad (265.960 €) por el MICINN.

#### **Contratos de jóvenes Doctores Extranjeros**

Esta convocatoria tiene por finalidad facilitar que jóvenes doctores con residencia en el extranjero, aun estando en la etapa inicial de su carrera y debido a su potencial científico-técnico, puedan incorporarse a un grupo español y contribuir con elementos innovadores al trabajo del mismo.

#### **Contratos Personal Investigador en Formación Posdoctoral**

Este subprograma tiene por objeto promover y facilitar el perfeccionamiento de doctores que acaben de finalizar su formación en tercer ciclo y puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación en centros de excelencia extranjeros altamente competitivos en el área científica del candidato. Están previstos 3 contratos.

### **Programa de Técnicos de Apoyo**

Ayudas destinadas a la cofinanciación de contratos de personal técnico altamente cualificado de apoyo a la investigación.

El número de personas activas en este Programa es de 18 y 7 pendientes de incorporación.

### **B. OTROS PROGRAMAS**

#### **Becas Parlamento-Universidad**

Becas concedidas según el Convenio suscrito entre ambas instituciones para potenciar el desarrollo y difusión de la investigación en temas relacionados con la Comunidad Autónoma de Cantabria. Hay una beca en este Programa.

### **3.3 - AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN**

Se dotan 350.000 para financiar:

- A. Fondos Promoción a la Investigación (PRIN)**
- B. Mantenimiento de Grandes Equipos**
- C. Difusión de la Actividad Científica**

### **3.4 - SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN (SCTI)**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo y 11 de junio de 2008 se crearon los Servicios Científico-Técnicos de Investigación (SCTI), que integran servicios específicos o laboratorios especializados de instrumentación:

- Servicio de Estabulación y Experimentación Animal (SEEA).
- Servicio de Caracterización Analítica y Microestructural de Materiales (SERCAMAT).
- Servicio de Cromatografía (SERCROM).
- Servicio de Microscopía Electrónica de Transmisión (SERMET).
- Servicio Santander de Supercomputación (SSC).

- Servicio de Inspección Submarina (SERVISUB).

Estos servicios con infraestructuras de alto coste, que suponen una visualización de la calidad científico-tecnológica de la UC, deben cumplir con un doble objetivo general:

- Contribuir mediante su uso a un incremento en la calidad científica de la investigación en la UC.
- Poner a disposición de empresas e instituciones infraestructuras de calidad, no fácilmente accesibles, contribuyendo a su desarrollo específico y proyectos de innovación.

La dotación para estos Servicios Científico-Técnicos de Investigación (SCTI) asciende a 100.000.

### **3.5 - CONVENIOS Y PROYECTOS**

Se estiman, una vez deducidos los costes indirectos, créditos por importe de 18.000.000, un 19,28% más que en 2011.

## **4 - VICERRECTORADO DE PROFESORADO**

### **4.1 - PROGRAMA: “COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS P.D.I.”**

#### **Objetivo:**

Mejora retributiva del P.D.I., a través de los complementos previstos en los arts. 55 y 59 de la L.O.U.

#### **Acciones:**

Aplicación del acuerdo para el período 2010/2013 entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales representativas del P.D.I. de la U.C.

#### **Presupuesto:**

La anualidad prevista para 2012 asciende a 3.646.100, la misma que para el año 2011.

### **4.2 - PROGRAMA: “APOYO A LA ADAPTACIÓN DEL PROFESORADO AL EEES”**

#### **Objetivo:**

Facilitar la mejora de currículo de los profesores de la Universidad de Cantabria mediante la concesión de ayudas para estancias de investigación en instituciones de reconocido prestigio que faciliten los procesos de acreditación.

#### **Acciones:**

Apoyo financiero a estancias en Universidades y Centros de Investigación del profesorado.

#### **Presupuesto:**

30.000

#### **4.3 - PROGRAMA: “PROMOCIÓN, ESTABILIZACIÓN Y COBERTURA DE NECESIDADES DOCENTES”**

##### **Objetivo:**

Promover la promoción a los Cuerpos Docentes Universitarios de los Contratados Laborales.

Continuar los planes de promoción de Ayudantes, Ayudantes Doctores y Contratados Doctores, así como de TEU a TU y de TU a CU, de acuerdo con el plan de promoción aprobado.

Cubrir las necesidades docentes derivadas de bajas y otras contingencias relativas a la plantilla del personal docente, que no puedan ser cubiertas por el profesorado existente.

##### **Presupuesto:**

100.000

#### **4.4 - PROGRAMA “COMISIONES Y CONCURSOS DE PROFESORADO”**

##### **Objetivo:**

Apoyo financiero para cubrir los gastos de los Tribunales de los concursos de provisión de plazas de profesorado.

##### **Acciones:**

Cobertura de los gastos de los miembros de los Tribunales.

##### **Presupuesto:**

40.000

## 5 - VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

### 5.1 - PROGRAMA: “ASIGNACIÓN DESCENTRALIZADA A DEPARTAMENTOS Y CENTROS”

**Objetivo:**

Atender las necesidades para la actividad docente de Grado y Postgrado de los Departamentos y Centros.

**Acciones:**

Aportación de recursos a los Departamentos y Centros según el reparto establecido en base a los criterios vigentes.

**Presupuesto:**

243.732, para gastos descentralizados a Facultades y Escuelas.

794.227, para gastos descentralizados a los Departamentos para docencia de Grado.

204.086, para gastos descentralizados a los Departamentos y Centros para docencia en Postgrado.

### 5.2 - PROGRAMA: “EQUIPAMIENTO DOCENTE”

**Objetivo:**

Atender las necesidades de equipamiento docente de los Centros para desarrollar las actividades docentes.

**Acciones:**

Se dota una cantidad para atender las peticiones de los Centros y otras Unidades, orientados a cubrir necesidades relacionadas con la docencia, primando el régimen de cofinanciación con las Unidades solicitantes.

**Presupuesto:**

50.000

### 5.3 - PROGRAMA: “ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO AL EEES”

#### **Objetivo:**

Atender las actuaciones de adecuación de la oferta docente de la Universidad de Cantabria a lo dispuesto por la normativa aplicable para nuestra integración en el Espacio Europeo de Educación Superior y a las directrices sobre planes de estudio de la Universidad.

Apoyo a las acciones emprendidas dentro del plan de capacitación lingüística de la U.C. de especial aplicación en el grado.

#### **Acciones:**

Financiación de actividades encaminadas a garantizar una adecuada implantación de los grados según las exigencias establecidas en las directrices de la UC con el fin de lograr una elevada calidad. Igualmente se apoyará la formación en competencias y materias transversales de los alumnos de la UC y especialmente, la formación lingüística en inglés.

#### **Presupuesto:**

80.000

### 5.4 - PROGRAMA: “CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.”

#### **Objetivo:**

La mejora en la calidad y la internacionalización de los programas de postgrado de la Universidad bajo las premisas de excelencia y colaboración con otras instituciones de prestigio científico y académico.

#### **Acciones:**

Apoyar a los programas, propios y oficiales, que participen en convocatorias de calidad que den lugar a premios o certificados de calidad.

Apoyo financiero para el desarrollo de programas de máster y doctorado conjuntos con instituciones de prestigio académico e investigador, con proyección internacional y que se constituyan en un foco de atracción de alumnos nacionales e internacionales.

**Presupuesto:**

48.000

**5.5 - PROGRAMA: “CAPTACIÓN ALUMOS DE POSTGRADO EXTRANJEROS”**

**Objetivo:**

Facilitar la matrícula, y en su caso parte del alojamiento de alumnos extranjeros que se matriculen en postgrados oficiales, de la UC o interuniversitarios.

**Acciones:**

Apoyo financiero para alumnos extranjeros que se matriculen dentro de las convocatorias que se establezcan (p.e. AUIP) y contando con la cofinanciación de los programas o centros responsables.

**Presupuesto:**

12.000

**5.6 - PROGRAMA: “FORMACIÓN DE DOCTORES EN LATINOÁMERCA”**

**Objetivo:**

Facilitar la implantación de programas de doctorado organizados por la Universidad de Cantabria, por sí sola o mediante convenios interuniversitarios, a impartir en universidades Latinoamericanas.

**Acciones:**

Apoyo financiero a la implantación de los programas de doctorado en los términos que se establezcan en las propuestas de sus responsables, dando prioridad a aquellas propuestas de cooperación que tengan en cuenta las relaciones y necesidades planteadas por autoridades educativas de distintos países Iberoamericanos, en particular las de México, y que, además, primen las actuaciones interuniversitarias entre universidades españolas e Iberoamericanas.



**Presupuesto:**

20.000

**5.7 - PROGRAMA “POTENCIACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CURSOS DE POSTGRADO”****Objetivo:**

Facilitar el desarrollo de algunos programas de postgrado que tengan dificultades para su puesta en marcha durante el curso académico 2010-11 por no cubrir su presupuesto con el número de alumnos que hayan solicitado su admisión y formalicen su matrícula en el mismo.

**Acciones:**

Apoyo financiero para equilibrar el presupuesto de los cursos que lo soliciten, cubriéndoles, como máximo, el equivalente a la aportación de los mismos a la Universidad de Cantabria, tanto el 10% genérico como el 5% para la biblioteca. En cualquier caso, esta concesión comportaría un estudio específico de cada caso planteado, para analizar su distribución de gastos y su viabilidad, así como un control de la ejecución del presupuesto del curso desde el Vicerrectorado.

Apoyo a la implantación y desarrollo de nuevos programas, sustentados en estudios de viabilidad, calidad e interés para la UC.

**Presupuesto:**

6.000

**5.8 - PROGRAMA: “CONFERENCIAS MAGISTRALES”****Objetivo:**

Proyectar las actuaciones en máster y doctorado hacia el primer y segundo ciclo (grado), propiciando la colaboración entre los departamentos y los centros, organizando con ellos ciclos de conferencias magistrales a impartir en Facultades y Escuelas por profesores

participantes en los postgrados, pero destinadas preferentemente a los alumnos de Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura o Grado.

**Acciones:**

Apoyo financiero a los ciclos de conferencias en los términos que se acuerden con los Directores y Decanos de los Cursos, Departamentos y Centros: publicidad, desplazamiento y remuneración a conferenciantes y/o atenciones protocolarias, conforme a la normativa aprobada por el Vicerrectorado. Se apoyará, al menos, una conferencia en cada cuatrimestre académico a impartir en cada unos de los centros de la Universidad. Será posible apoyar financieramente la participación de profesores extranjeros que participen en postgrados y que impartan conferencias con nivel de grado en inglés, como complemento al plan de capacitación lingüística de la Universidad.

**Presupuesto:**

6.000

**5.9 - PROGRAMA: “DIETAS Y LOCOMOCIÓN TRIBUNALES DE TESIS”**

**Objetivo:**

Apoyo financiero a los Departamentos para cubrir los gastos de los Tribunales de Tesis Doctorales.

**Acciones:**

Cobertura de los gastos de los miembros de los Tribunales.

**Presupuesto:**

100.000

## 6 - VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA

### 6.1 - PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

#### Objetivo:

El plan de formación del profesorado se concibe como una excelente oportunidad para lograr el cambio en el sistema de relación entre profesor alumno, basándonos en el concepto enseñanza-aprendizaje que demanda el EEES.

#### Acción:

La UC oferta anualmente al profesorado un programa completo de formación en metodología docente y en el dominio y aplicación de las TICs, así como sobre la financiación de la investigación y protección de resultados, con cursos del área de formación pedagógica, de ofimática e informática personal, de multimedia, de teleformación y del área de comunicación e Internet. Se han programado para el curso 2011-12 un total de 60 cursos distribuidos en el conjunto del profesorado. Con el fin de garantizar la máxima calidad del futuro profesorado de la UC, se continuará ofreciendo durante este curso 2011-12 un ciclo completo de formación, obligatorio para todo el personal novel de la UC, cumplido el cual se puede obtener un Diploma de Innovación Docente, un Diploma de Enseñanza Virtual y otro Diploma de Innovación a la Financiación de la Investigación y Protección de Resultados.

#### Presupuesto:

58.000

### 6.2 - PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

#### Objetivo:

- Mantenimiento y actualización del equipamiento informático del Centro de Nuevas Tecnologías CEFONT. Dicho centro presta su servicio a la comunidad universitaria, especialmente al Profesorado en su vertiente docente, tanto en el campus virtual como en la asistencia a la puesta en disposición de los materiales docentes en red.

- Mantenimiento y desarrollo de las plataformas de teleformación; WebCT/Blackboard y MOODLE.
- Mantenimiento y desarrollo del servidor EduCommons para el Proyecto OpenCourseWare, con la ayuda y servicio de un Técnico para Diseño de Materiales Docentes.

**Acciones:**

- Atención al profesorado con el personal especializado y los becarios adscritos a dicho Centro.
- Formación del profesorado en las plataformas virtuales de la UC, WebCT /Blackboard y Moole.
- Mantenimiento del Campus Virtual de la UC y del G-9.
- Oferta en abierto de 10 a 15 asignaturas más 5 grados completos, según el formato y estructura del Proyecto OCW, visitable en la página Web de Universia, y también en la página del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa.

**Presupuesto:**

60.000

**6.3 - PROGRAMA DE INNOVACIÓN DOCENTE**

**Objetivo:**

La UC durante el presente curso 2011-12-13 continúa las titulaciones de Grado de toda la Universidad, parte de las cuales se integrarán en el Plan Piloto de Implantación de Grados completos en el OpenCourseWare, como complemento de la enseñanza presencial. Consiste en aprovechar las posibilidades del OCW, incorporando las asignaturas de Grado con la misma estructura y desarrollo que se contienen en la Guía Docente.

Este método permitirá seguir los estudios al alumnado que por cualquier circunstancia tenga dificultades para cumplir la presencialidad al cien por cien, puesto que puede suplir

sus faltas de asistencia, debidamente justificadas, por el seguimiento en OCW y con la planificación de tutorías personalizadas. No se trata de desarrollar una enseñanza virtual, porque las asignaturas se impartirán presencialmente y presenciales serán también las pruebas que se consideren necesarias.

Con ello el sistema refuerza la oferta de la UC al Proyecto OCW con el consiguiente beneficio para la institución y el profesorado participante.

Para facilitar el Vicerrectorado ofrecerá a través de la Unidad de Apoyo a la Docencia ayuda técnica al profesorado para la preparación y elaboración de los materiales docentes que se ofrezcan en la red y ofrecerá incentivos a los Centros que se integren en este Plan Piloto con los servicios que ofrece la oficina OCW.

En el curso 2010-11 se realizó una Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente al profesorado cuya convocatoria se resolvió en octubre de 2011. Para el curso 2011-12 está previsto realizar una segunda Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente como continuación de la anterior.

#### **Acciones:**

- Incentivación al Centro y profesores implicados dotándoles de medios adecuados para afrontar las reformas docentes.
- Dotación del equipamiento necesario en nuevas tecnologías para los espacios docentes.
- Seguimiento de la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente resuelta en octubre de 2011.
- Segunda Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente.

#### **Presupuesto:**

130.000

#### **6.4 - PROGRAMA DE REFORMA DE ESPACIOS DOCENTES**

**Objetivo:**

Con el desarrollo del EEES es necesario equipar los espacios docentes para su correcta utilización.

**Acciones:**

- Adaptación al EEES de aulas 1, 4, 189, 288, 3F, 4F, 5F y 6F en la Facultad de Educación.
- Adaptación al EEES; división de un aula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Equipamiento del Aula 4 de la Facultad de Medicina.
- Sala de Vistas de la Facultad de Derecho

**Presupuesto:**

270.000

#### **6.5 - ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD**

- Sistema de Garantía Interno de Calidad: Desarrollo e implementación de los sistemas de garantía internos de calidad de las titulaciones oficiales de la UC.
- Implementación y seguimiento del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
- Calidad de la enseñanza virtual
- Diseño e implementación de procedimientos de evaluación y seguimiento de la calidad de proyectos y programas relacionados con la enseñanza (acciones tutoriales, títulos propios, etc.)

**Acciones:**

- Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente. Estudios de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo de ingeniería, diplomatura, licenciatura y estudios de Grado.
- Implantación de Encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, on-line en las titulaciones de Master oficiales.
- Aplicación para la cumplimentación de los informes de los procedimientos para la garantía de la calidad de la enseñanza y del profesorado:
  - Autoinforme del profesor.
  - Informe de los responsables académicos.
- Aplicación para la gestión de encuestas y tratamiento de la información obtenida.
- Diseño e implementación de encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas formativos (estudiantes, profesorado y PAS).
- Diseño e implementación de sistemas para la evaluación de la calidad de los programas de prácticas externas y de movilidad de estudiantes.
- Diseño e implementación de sistemas de recogida de información sobre satisfacción con la formación recibida e inserción laboral de los egresados de la UC.
- Buzón de sugerencias y reclamaciones del SGIC: implementación en todos los centros de la UC.
- Aplicación para la gestión documental de todos los procesos de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad y el Programa de Evaluación de la Actividad Docente.

- Generación y publicación de información de los procesos de garantía y evaluación.
- Apoyo a los centros para la gestión de los sistemas de Garantía Internos de Calidad.
- Puesta en marcha de Sistemas de Seguimiento para la acreditación de los títulos de Grado y Máster adaptados al EEES. Monitor UC
- Puesta en Marcha del Programa de Evaluación de la Actividad Docente (PEAD) del profesorado. Primera convocatoria, fase experimental.
- Diseño y aplicación de sistemas de evaluación de calidad en la enseñanza en el programa Senior y otros programas propios de la UC.
- Diseño e implementación de sistemas de evaluación y seguimiento de la calidad de distintos proyectos y programas relacionados con la enseñanza y la actividad docente. Convocatoria del Ministerio de Educación para el desarrollo y seguimiento de Acciones Tutoriales en los títulos de Grado.
- Difusión de información sobre las SGIC y el PEAD en la comunidad universitaria.
- Campañas para la información e implicación de los estudiantes y profesores en los Sistemas de Garantía de Calidad.
- Organización de las III Jornadas de Reflexión y Debate de las Unidades de Calidad de las Universidades Españolas.

**Presupuesto:**

50.000



## 7 - VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

### 7.1 - CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

- Transformación del entorno físico del campus.
  - Nueva Residencia Universitaria Juan de la Cosa.
  - Adaptación de espacios al EEES
- Equipamiento docente
- Captación y fomento de talento internacional.
- Capacitación lingüística del profesorado.
- Impulso del proyecto Open Course Ware.
- Plan de comunicación y proyección internacional de la UC.
- Desarrollo del Sistema de Información y Dinamización Estudiantil.
- Oficina de gestión y desarrollo de proyectos de Cantabria Campus Internacional.
- Ampliación del IFCA.
- Centro de Investigación de Incendios.
- Compartimentación y dotación de la tercera planta del IBBTEC.
- Apoyo a los programas de mejora y transferencia científica.
- Otras actuaciones previstas en el Plan Cantabria Campus de Excelencia Internacional.

## 7.2 - PROGRAMA “UC COMUNICACIÓN”

### Grandes Líneas de Actuación:

- Diseño de la estrategia de organización necesaria para incrementar el peso institucional de la Universidad de Cantabria en todos los ámbitos sociales, consiguiendo que la UC se convierta en una marca de calidad, referencia e innovación y progreso.
- Coordinación de las diferentes acciones de la UC que requieran la participación de varias unidades o vicerrectorados para cumplir sus objetivos.
- Refuerzo de los vehículos de comunicación interna y externa en la Universidad

### Objetivos:

- Gestión profesionalizada de la imagen corporativa de la UC. Gestión de la Sala de Prensa del Paraninfo, como centro de las acciones de comunicación institucional de las distintas actividades desarrolladas desde la UC.
- Incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a la actividad del Servicio.
- Presencia más continuada y de más “calidad” en los diferentes medios de comunicación de manera que la sociedad de Cantabria perciba el peso académico, social y cultural de la UC de una forma continuada.

## 7.3 - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Mantener la calidad de las publicaciones de la Universidad de Cantabria y desarrollo de acuerdos de colaboración institucional para la edición de obras y colecciones conjuntas.

Creación de un sello de editorial de proyección internacional para las publicaciones de la UC, dentro del Campus de Excelencia.

Mejora de los canales de distribución y difusión de las publicaciones de la UC.

Edición de textos y materiales didácticos destinados a la formación académica de los estudiantes.

## 8 - VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

### 8.1 - LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales mantiene los objetivos de años anteriores basados en el desarrollo del proceso de internacionalización de la universidad en su conjunto a través del fomento de la movilidad y del apoyo a nuevos proyectos curriculares que aumente la visibilidad y capacidad de atracción de la universidad en un marco internacional.

Se continuará trabajando en las alianzas establecidas tanto a nivel internacional a través de los grupos y redes de que la universidad forma parte como a nivel local y autonómico con las instituciones y agentes sociales y políticos.

Así mismo, en el Área de Cooperación se mantiene el objetivo de años anteriores basado en el desarrollo del proceso de institucionalización de la Cooperación Internacional al Desarrollo en nuestra Universidad con el fin de consolidar el rol de la UC como agente social y de cooperación para el desarrollo

La estimación del presupuesto para el próximo curso académico se realiza desde una reflexión responsable fruto de la actual coyuntura económica y responde a la necesidad de continuar este proceso con un ajuste presupuestario del 20% y maximizando los recursos existentes.

#### A. **Movilidad de Estudiantes**

- Mantenimiento del incremento del número de estudiantes enviados y recibidos, consolidación de los convenios de movilidad en los nuevos grados.
- Fomento de la diversificación de destinos, apoyando la movilidad con universidades de lengua inglesa. Potenciación de los centros con menor movilidad.
- Desarrollo de la quinta convocatoria de Prácticas Internacionales en el marco del Programa Erasmus.

- Desarrollo de una política de intercambios para los estudiantes de Másteres Oficiales y adecuación en general de la movilidad al nuevo marco de Bolonia.
- Desarrollo de los convenios suscritos con las universidades estadounidenses de la Ivy League (Brown, Penn, Harvard y Princeton)
- Desarrollo del programa Atlantis de movilidad con las universidades de Florida Central y Embry Riddle (Estados Unidos), Jonkoping (Suecia) y Jaén.
- Propuesta de mantenimiento de un número mínimo de prácticas de Magisterio a pesar de la desaparición del convenio de movilidad del Ministerio de Educación para facilitar la realización de prácticas en instituciones británicas (College of St. Mark de Plymouth). Se contempla el envío y la recepción de estudiantes para realizar prácticas en colegios de primaria y secundaria.
- Continuar mejorando la infraestructura de acogida de los estudiantes recibidos.
- Estrategias para conseguir estos objetivos:
  - Continuación con el proceso dinámico de iniciación de nuevos convenios de movilidad y ampliación de los existentes.
  - Colaboración con los equipos directores de cada Centro para establecer objetivos a corto y medio plazo.
  - Organización de seminarios generales sobre diversos países de acogida, impulso sostenido a la movilidad de los estudiantes con mejores expedientes académicos fundamentalmente a destinos en universidades de EEUU y Canadá.
  - Mejora de la competencia lingüística de los estudiantes de la UC en francés, alemán, italiano y portugués, a través de la organización y co-financiación de cursos impartidos por el Centro de Idiomas. Se incluirá un descuento del 20% del precio de la matrícula para los estudiantes

de francés, italiano y alemán que posteriormente sean seleccionados como estudiantes de intercambio y se co-financiarán los cursos intensivos.

- Contratación de la póliza general de accidentes y repatriación para todos los estudiantes de intercambio enviados, incluidos los estudiantes de prácticas.
- Creación de una aplicación para realizar el seguimiento telemático de los contratos de movilidad.
- Organización de la VIII Edición del Día Internacional de la Universidad de Cantabria.
- Mejorar el programa de mentores para orientar y apoyar a los estudiantes de intercambio recibidos a lo largo de todo el curso.

#### **B. Movilidad de Profesores**

- Potenciar los intercambios de profesores en el marco de actividades docentes y de programas europeos o internacionales, especialmente en el marco del Programa Erasmus.
- Estrategias para conseguir estos objetivos:
  - Publicación de la VIII convocatoria de ayudas para la realización de estudios europeos, financiada por la Dirección General de Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, con objeto de realizar trabajos de investigación, consultar fondos bibliográficos o documentación y/o asistencia a reuniones técnicas, y seminarios relacionados con Estudios Europeos incluyendo la preparación de candidaturas al programa de Masteres de excelencia Erasmus Mundus. (Pendiente confirmación de la subvención)
  - Publicación de la VIII convocatoria de movilidad de profesores en el marco del Programa Erasmus con modificaciones importantes para optimizar la gestión.

- Potenciar la difusión sobre las convocatorias existentes de movilidad entre el profesorado para fines de formación.

### **C. Movilidad del personal de Administración y Servicios**

- Consolidar el número de personas que participan en estos programas a través de la publicación de la cuarta convocatoria de movilidad de PAS, incluyendo catálogo de plazas.
- Difusión entre el PAS de las convocatorias de movilidad promovidas por los Grupos Santander y Compostela (Programa STELLA), así como de los programas cerrados organizados por otras universidades.
- Estrategias para conseguir estos objetivos:
  - Fomento de las visitas de corta duración, provistas de un plan de trabajo.
  - Organización de sesiones informativas.
  - Organización de la segunda semana de recepción de PAS para unificar todas las visitas en un único programa de trabajo.

### **D. Movilidad de Investigadores**

- Funcionamiento de la Oficina de Relaciones Internacionales como nodo regional en la red de apoyo a la movilidad del personal investigador. Esta red está coordinada en España por la FECYT y se enmarca en el programa europeo que ha pasado a denominarse EURAXESS.
- Estrategias para conseguir estos objetivos
  - Interacción con la Oficina de I+D+i de Cantabria y con otros centros de investigación de Cantabria.
  - Interacción con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento a través de la OTRI y la Oficina de Proyectos Internacionales de la UC.

#### **E. Potenciar acciones de Internacionalización:**

Se publicará una convocatoria incluyendo varios tipos de acciones de internacionalización con objeto de fomentar y estructurar las ayudas del Vicerrectorado al proceso de internacionalización.

#### **F. Desarrollo de Programas a Medida**

- Diseño y Organización de programas a medida en colaboración con el Centro de Idiomas, especialmente con universidades fuera del entorno europeo (países asiáticos, Rusia y Australia).
- Diseño de contenidos y formato de un programa de verano para estudiantes de universidades estadounidenses.
- Potenciación de las actividades mixtas de cooperación: cursos de español más cursos regulares con universidades de fuera del entorno europeo.

#### **G. Programa de Asignaturas en Inglés**

- Re-definición de los Diplomas en inglés en el contexto del plan de capacitación lingüística de la UC y las asignaturas de inglés de los grados.
- Segunda edición del “Diploma in Spanish Language and Culture”

#### **H. Programas Europeos**

- Desarrollo del proyecto Atlantis
- Participación en otras convocatorias de proyectos europeos, especialmente en Erasmus Mundus.

#### **I. Convenios y programas con Asia**

- Desarrollar convenios y programas bilaterales con Asia, en particular con India y China y Corea.

#### **J. Becas MAE y Fundación Carolina**

- Gestión de convenios y programas de becas de Máster y Doctorado de la Fundación Carolina. Apoyo a estudiantes recibidos en este marco.



- Gestión de becarios MAE y Universia.

#### **K. Organización de reuniones**

- VIII edición del Día Internacional de la Universidad de Cantabria.
- Organización de la segunda una semana de movilidad de PAS recibido.

#### **L. Área de Cooperación Internacional al Desarrollo**

- Institucionalización de la Cooperación al Desarrollo en la UC
  - Consolidación y seguimiento del actual Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo de la UC y del Plan de Comercio Justo de la UC.
- Fomento de la Cooperación Universitaria al Desarrollo en la UC
  - Promoción y gestión de la convocatoria del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
  - Consolidación de la Convocatoria de Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo de la UC, especialmente de la modalidad de ayudas para proyectos de fin de carrera y prácticas para el desarrollo y fortalecimiento de universidades situadas en países en desarrollo.
  - Consolidación de la oferta de asignaturas transversales y en el Programa Senior, y organización de seminarios generales de formación para la comunidad universitaria.
  - Actualización permanente de contenidos de la página web y perfiles sociales del Área, elaboración y publicación de material divulgativo e informativo, difusión de trabajos de investigación en la materia.
  - Obtención del certificado de “Universidad por el Comercio Justo”.
  - Participación en programas de Voluntariado Universitario al Desarrollo.

- Apoyo económico específico al Programa de Cooperación con la Universidad de Kara (Togo).
- Fortalecimiento institucional en el ámbito del Desarrollo
  - Asistencia y representación en foros nacionales e internacionales y órganos y organismos a los que pertenece la Universidad de Cantabria e incremento de la presencia de la UC en redes universitarias y no universitarias en materia de cooperación para el desarrollo.
  - Participación en grupos de trabajo de las distintas redes y en proyectos interuniversitarios en materia de cooperación para el desarrollo.
  - Coordinación y atención de visitas de otras universidades e instituciones relativas a la cooperación para el desarrollo, voluntariado y acción social, elaboración y seguimiento de convenios marco y específicos con esos agentes e impulso de acciones de cooperación conjunta, priorizando el fortalecimiento de universidades públicas situadas en países en desarrollo identificadas al efecto.

## 9 - VICERRECTORADO ADJUNTO AL RECTOR PARA GOBERNANZA, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

### 9.1 - ÁREA DE UNIVERSIDAD Y TERRITORIO

#### A. Comedores universitarios

##### Líneas de Actuación:

- Modernización del Campus

##### Objetivos:

- Construcción de nuevos comedores
- Mejora de los existentes

#### B. Ordenación Urbanística del Campus

##### Líneas de Actuación:

- Transformación del campus de las Llamas
- Espacios sociales de aprendizaje

##### Objetivos:

- Desarrollo del Plan Especial del Campus de las Llamas

#### C. Actuaciones en movilidad sostenible

##### Líneas de Actuación:

- Promoción de hábitos de movilidad sostenible

##### Objetivos:

- Desarrollo del Programa de Coche Compartido

#### D. Actuaciones de Agenda 21

##### Líneas de Actuación:

- Facilitar el reciclaje y la recogida selectiva de basuras en el Campus.
- Diagnóstico y caracterización de los consumos de energía

##### Objetivos:

- Programa de recogida selectiva de basuras en el Campus.
- Desarrollar un programa de eficiencia energética

## 9.2 - SERVICIO DE INFORMÁTICA

### Líneas de Actuación:

- Modernización del Campus
- Nuevos servicios de red y seguridad
- Mejora de las aplicaciones y servicios de alumnos y para Salas, Aulas y Clases.
- Difusión de herramientas de colaboración y trabajo en grupo.
- Estudio y análisis de mejora de la red inalámbrica.
- Renovación de infraestructura de explotación en el área de desarrollo.
- Ampliación y renovación del equipamiento.
- Mejoras en sistemas de cálculo científico.
- Dotación de equipamientos y servicios para la replicación de sistemas y servicios en otra ubicación física.
- Adquisición y puesta en explotación de nuevos módulos de aplicaciones para diferentes servicios.
- Sustitución del sistema de gestión y despliegue centralizado de software en aulas/salas/clases.
- Mejora de las aplicaciones desarrolladas internamente para diferentes servicios.
- Desarrollo de aplicaciones con soporte en certificados estándar
- Migración de servidores de almacenamiento y bases de datos.
- Análisis y mejora de servicios internos, etc.

- Estudio y análisis de nuevas aplicaciones para la informatización de áreas y servicios de la universidad.
- Estudio y análisis para la adaptación a leyes y normas.
- Mejora y puesta en marcha de nuevos servicios para investigación.
- Formación técnica especializada del personal.

### 9.3 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

#### Líneas de actuación y objetivos:

##### 1. Los contenidos para la investigación y el aprendizaje

- Plan de colecciones. Es el objetivo más sustancial, económicamente, de la unidad.
- Programa de cancelación de suscripciones. A lo largo de 2012 se llevará a cabo un programa de cancelación de suscripciones, por un importe aún por determinar, que permita afrontar ulteriores subidas de precios además de tratar de recuperar alguna capacidad de adquisición de obras unitarias.
- Renovación de la web del servicio: Este objetivo, prioritario desde hace mucho, se viene demorando por falta de recursos, no obstante, en 2012 se terminará el proyecto con los medios disponibles.
- Colecciones especiales y digitalización: se prevé reducir sustancialmente el número de becarios, entre ellos los destinados a digitalización, por ello, seguramente se verá afectada la digitalización de estampas y no se abordará la digitalización de ninguna parte del Fondo Minas de Reocín, ni de ningún otro fondo. Solo se mantendrá la edición digital de tesis doctorales.
- Repositorio de investigación: este proyecto se pondrá en funcionamiento al final de 2011 y será a lo largo de 2012 cuando comience a alimentarse de

contenidos documentales producidos en la UC. Disponer de esta herramienta es un requisito para la justificación de fondos de investigación en algunas convocatorias europeas y es, asimismo, un requerimiento normativa de la nueva Ley de la Ciencia.

## 2. Biblioteca como infraestructura polivalente

- Acondicionamiento de la sala de revistas de Ciencias como sala polivalente de formación y estudio.
- Acondicionamiento de la zona de entrada del Paraninfo como espacio social de aprendizaje en función de la disponibilidad presupuestaria.

## 3. Biblioteca y la competencia informacional

- Plan BUCI: proseguir su aplicación realizando los cursos transversales programados, actividades de formación en colaboración con el Cefont, un curso de verano, colaboración en el plan de formación del PAS.

## 4. Biblioteca en y para la universidad

- XXV aniversario de la BUC. En 2012 se cumplen veinticinco años desde la creación del servicio. Se realizarán algunas actividades conmemorativas que refuercen la visibilidad del servicio.

## 5. Biblioteca en evolución

- Realizar una propuesta de nueva estructura de la Unidad según se preveía en el IV Estudio de Organización
- Revisión de indicadores de la unidad

### 3 ANÁLISIS DETALLADO DE LAS DIFERENTES APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

#### 1 - PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las previsiones iniciales de ingresos ascienden a 123.905.707, un 2,94% menos que el año 2011, por lo que el déficit a financiar con remanente genérico de tesorería asciende a 2.500.000, lo que representa el 2,02 % del total del Presupuesto y una previsión inicial de endeudamiento bancario de 3.000.000, el 2,43%.

Los ingresos corrientes suponen el 75,67%, los ingresos de capital el 19,89% y las operaciones financieras el 4,44%.

En el siguiente cuadro se desglosan los importes por Capítulos y el porcentaje que supone cada uno sobre el total previsto.

CAP.	DENOMINACIÓN	€	%
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	22.413.816	18,09
4	Transferencias corrientes	70.654.964	57,02
5	Ingresos patrimoniales	691.000	0,56
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		93.759.780	75,67
7	Transferencias de capital	24.645.927	19,89
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		24.645.927	19,89
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		118.405.707	95,56
8	Activos financieros	2.500.000	2,02
9	Pasivos financieros	3.000.000	2,42
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		5.500.000	4,44
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>123.905.707</b>	<b>100,00</b>

El análisis desglosado por capítulos de los principales ingresos es el siguiente:

#### CAPÍTULO 3º: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

El Capítulo 3º del Presupuesto de Ingresos refleja unas previsiones de 22.413.816, el 18,09% del total, y no supone aumento respecto al año anterior.

Los conceptos más importantes son los siguientes:

**Concepto 310. Derechos de matrícula en Grado y Postgrado \_\_\_\_\_ 8.935.114**

Recoge las previsiones de los ingresos por matrículas del 2º cuatrimestre (ampliación de matrícula) del curso 2011/2012 y del 1er. cuatrimestre del curso 2012/2013.

Los importes son fijados por orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Para el curso 2012/13, se estima un crecimiento del 1%, consecuencia de un aumento del número de estudiantes y de los precios.

Sin embargo, y en relación a los ingresos reales del año 2011, supone un incremento del 6%.

El desglose según el origen de los fondos es el siguiente:

ORIGEN	IMPORTE	%
Aportación directa de los alumnos	6.135.114	68,67
Aportación Organismos Públicos (M. Educación)	2.800.000	31,33
Por compensación de becarios	2.500.000	
Por compensación F. Numerosa (3er.hijo)	300.000	

Los precios públicos y tasas por servicios académicos de Grado y Postgrado representan el 7,7% del total de las previsiones de ingresos y el 11,3% de los ingresos corrientes.

**Concepto 311. Derechos de matrícula en títulos propios \_\_\_\_\_ 1.000.000**

Este concepto recoge los ingresos por matrículas en estudios propios, una vez descontado el 10% que pasa a financiar los gastos generales de la Universidad. Estos precios son fijados por el Consejo Social.

**Concepto 312. Derechos de matrícula en C.I.U.C \_\_\_\_\_ 795.281**

Ingresos derivados de las matrículas en el Centro de Idiomas de la UC, tanto los procedentes de curso académico 2011/2012, como los cursos de español para extranjeros que se prevén desarrollar en el año 2012. Se estima un 20% más que el año anterior.



**Concepto 313. Cursos y Seminarios de Extensión Univ. \_\_\_\_\_ 253.000**

Refleja los ingresos por tasas previstos para los Cursos de Verano, 125.000, los previstos por cursos del Servicio de Actividades Físicas y Deportes, 113.000 (ambos ingresos tienen el carácter de finalistas al financiar el 100% las actividades que producen) y el Campus de Vacaciones, 15.000.

**Concepto 319. Otros ingresos de tasas \_\_\_\_\_ 746.000**

Previsiones de ingresos por otras tasas fijadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Las cuantías más importantes corresponden a las tasas por pruebas de acceso, 165.000, las tasas administrativas derivadas de la apertura de expedientes, 205.000, y la expedición de títulos, 260.000.

**Concepto 327. Uso de teléfonos y fax \_\_\_\_\_ 20.000**

Refleja los que se produzcan por la utilización del sistema de telefonía y fax de la Universidad, tanto por los particulares, como determinados consumos internos que no son cubiertos con el presupuesto de teléfono.

**Concepto 328. Convenios y Contratos Art.83 LOU \_\_\_\_\_ 6.450.000**

Se contabilizan en este concepto los ingresos procedentes de los Contratos firmados al amparo del artículo 83 de la L.O.U., una vez deducido el IVA y el porcentaje que corresponde aplicar al mantenimiento de los gastos generales de la Universidad.

Se incluyen los ingresos procedentes de los proyectos gestionados por la Fundación Leonardo Torres Quevedo y la de Hidráulica Ambiental para canalizar los pagos por nómina al personal de la U.C. que participa en ellos.

**Concepto 329. Otras prestaciones de servicios \_\_\_\_\_ 948.786**

Ingresos derivados de la prestación o utilización de determinados servicios de la Universidad, como la instalación de software por el Servicio de Informática, los ingresos de la Escuela Infantil, oposiciones, utilización del Pabellón Polideportivo o el reintegro de consumos asumidos por el Presupuesto de la Universidad, pero que se repercuten a los concesionarios. También los gastos que asume la U.C. por el C.D.T.U.C. y que son reintegrados por la F.L.T.Q.

**Concepto 330. Venta de Publicaciones propias \_\_\_\_\_ 40.000**

Ventas previstas de libros del Servicio de Publicaciones.

**Concepto 331. Venta de Energía Eléctrica \_\_\_\_\_ 5.000**

**Concepto 332. Venta de Fotocopias \_\_\_\_\_ 176.200**

Previsiones de ingresos por venta de fotocopias en los Servicios de Reprografía propios.

Estas cantidades financian gastos por igual cuantía en las mismas UFG.

**Concepto 339. Venta de Impresos y Guías \_\_\_\_\_ 38.000**

Refleja las ventas de impresos y guías.

**Concepto 390. Retenciones Convenios, Proyectos y Cursos \_\_\_\_\_ 2.000 000**

Importe procedente de las retenciones practicadas a convenios y proyectos del Art. 83 L.O.U., F.L.T.Q., Programas Europeos, Programas Nacionales, Estudios Propios, Cursos de Extensión Universitaria, ventas de fotocopias y otras.

Los ingresos previstos se reducen un 16%.

**Concepto 398. Venta de Patentes \_\_\_\_\_ 22.000**

Previsiones de ingresos por la venta de patentes.

**Concepto 399. Ingresos diversos \_\_\_\_\_ 984.435**

909.435 corresponden a la cantidad que recuperamos del IVA soportado en los gastos comunes (aplicación regla de la prorrata) y 75.000 a otros ingresos.

**CAPÍTULO 4º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Las previsiones iniciales suponen 70.654.964, el 57,02% del total de los ingresos previstos.

Respecto al 2011 se produce una disminución de 939.651, el 1,31 %.

**Concepto 400. Ministerio de Educación. \_\_\_\_\_ 714.216**

Aportación del Ministerio de Educación a los programas de intercambio de alumnos.

**Concepto 410. Organismos Autónomos Administrativos \_\_\_\_\_ 387.513**

Aportación del Consejo Superior de Deportes para el Servicio de Actividades Físicas y Deportes de la Universidad, por importe de 30.000.

Aportación del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) por importe de 357.513, con el siguiente detalle:

- Programa movilidad estudiantes \_\_\_\_\_ 268.118
- Programa movilidad P.D.I. \_\_\_\_\_ 18.000
- Programa movilidad P.A.S. \_\_\_\_\_ 8.400
- Programa prácticas estudiantes \_\_\_\_\_ 27.550
- Organización movilidad \_\_\_\_\_ 35.445

**Concepto 442. SODERCAN \_\_\_\_\_ 30.000**

Convenios prácticas C.O.I.E. para becas de Colaboración y Formación.

**Concepto 450. Consejería Educación, Cultura y Deporte Contrato Programa \_\_ 65.798.459**

Recoge las transferencias corrientes de la Consejería de Educación contenidas en el Contrato Programa a la Universidad y representan el 53,11% del total de ingresos de la U.C., con un incremento del 0,02% sobre la asignación inicial de 2011, y el 70,18% de los ingresos corrientes.

El desglose, del cual desaparecen los programas de Recursos Humanos y Adaptación al EEES, es el siguiente:

- 450.01 Programa de suficiencia financiera. \_\_\_\_\_ 65.248.459

Incremento del 1,64% sobre la asignación inicial. y del 3,14%.

- 450.08 Programa de atención y servicio al estudiante \_\_\_\_\_ 550.000

Disminución del 18%.

**Concepto 451. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Otras \_\_\_\_\_ 345.445**

Programa I3 Estabilización _____	180.000
Servicio de Deportes _____	21.845
V.R.I. (Aula Cooperación Internacional) _____	23.600
V.R.I. (Cátedra Cooperación Internacional) _____	120.000

**Concepto 452. Otras Consejerías \_\_\_\_\_ 1.773.231**

- 452.01 Parlamento de Cantabria. \_\_\_\_\_ 2.284

- Becas Parlamento

- 452.11 Servicio Cántabro de Salud \_\_\_\_\_ 1.700.000

Financiación del mayor coste de las plazas vinculadas con el Servicio Cántabro de Salud, por la actividad hospitalaria que desarrollan.

- 452.13 Servicio Cántabro de Empleo \_\_\_\_\_ 70.947

C.O.I.E. (Convocatoria Opeas)

**Concepto 460. Ayuntamientos \_\_\_\_\_ 299.000**

Aportación a los cursos de verano de los diferentes Ayuntamientos en los que se celebran los mismos. Las previsiones se reducen en un 15% respecto al 2011.

**Concepto 470. Entidades Bancarias \_\_\_\_\_ 1.143.500**

Subvenciones a realizar por Caja Cantabria (200.000) y Banco Santander (943.500), aumento del 20%, de acuerdo a lo establecido en los convenios de colaboración existentes.

**Concepto 479. Otras transferencias corrientes \_\_\_\_\_ 163.600**

Ingresos específicos de empresas y entidades privadas para la financiación de Cursos de Verano.

**CAPÍTULO 5º: INGRESOS PATRIMONIALES**

Las previsiones iniciales son 691.000 representando el 0,56 % del total de los ingresos.

Los principales conceptos son:

**Concepto 520. Intereses de Cuentas Corrientes** \_\_\_\_\_ **200.000**

**Concepto 540. Alquileres de inmuebles** \_\_\_\_\_ **325.000**

**Concepto 550. Concesiones Administrativas** \_\_\_\_\_ **166.000**

Importes a ingresar por las concesiones de cafeterías, reprografía, comedor, máquinas, librería, etc.

### **CAPÍTULO 7º: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Las previsiones iniciales suponen 24.645.927, el 19,89% del total de los ingresos previstos, con un aumento del 6,71% respecto al año 2011, debido fundamentalmente a la aportación del Gobierno Regional para el Proyecto Cantabria Campus de Excelencia Internacional y el aumento de los ingresos previstos del Plan Nacional de Investigación y del Programa Marco Europeo de Investigación.

**Concepto 700. Admón. del Estado para investigación** \_\_\_\_\_ **9.000.000**

Financia los proyectos concedidos a la U.C. en la convocatoria del Plan Nacional.

**Concepto 702. MICINN. Programa de Becas y Contratos** \_\_\_\_\_ **1.728.294**

Programas del MICINN que son gestionados por la U.C.

- 702.21 Contratos a P.Investigador en F. Predoctoral (FPI) \_\_\_\_\_ 556.436
- 702.24 Programa Ramón y Cajal \_\_\_\_\_ 435.993
- 702.25 Programa Juan de la Cierva \_\_\_\_\_ 265.960
- 702.27 Contratos Programa Técnicos MICINN \_\_\_\_\_ 401.340
- 702.99 Programas movilidad MICINN \_\_\_\_\_ 68.565

**Concepto 704. Ministerio de Educación. Programa de Becas y Contratos** \_\_\_\_\_ **776.037**

- 704.22.- Contratos a p. investigador en form. Predocotoral (FPI) \_\_\_\_\_ 429.346
- 704.26.- Contratos a p. investigador en form. Postdoctoral (ME) \_\_\_\_\_ 90.101

- 704.29.- Contratos jóvenes doctores extranjeros \_\_\_\_\_ 24.390
- 704.99.- Programas movilidad ME \_\_\_\_\_ 232.200

**Concepto 746. SODERCAN \_\_\_\_\_ 153.584**

- Devolución anticipos infraestructura 2005 y 2008.

**Concepto 750. Consejería de Educación, Cultura y Deporte Contrato Programa \_\_\_ 497.000**

Recoge las transferencias de capital de la Consejería de Educación para el Contrato Programa, con una disminución del 80,22% sobre la asignación inicial de 2011, y con el siguiente desglose, del que desaparece el Programa de RAM y Equipamiento:

- 750.04.- Programa de estabilización de investigadores. \_\_\_\_\_ 75.000
- 750.05.- Programa de Apoyo a la Investigación \_\_\_\_\_ 272.000
- 750.07.- Programa de adaptación al EEES. \_\_\_\_\_ 150.000

**Concepto 753. Consejería de Educación, Cultura y Deporte para CCEI \_\_\_\_\_ 10.000.000**

Recoge las aportaciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el Proyecto Cantabria Campus de Excelencia Internacional en forma de transferencia de capital.

- Convocatoria 2011 \_\_\_\_\_ 5.000.000
- Convocatoria 2012 (previsión) \_\_\_\_\_ 5.000.000

**Concepto 780. Fundación Marcelino Botín \_\_\_\_\_ 120.000**

Financiación de la Biblioteca Electrónica.

**Concepto 781. Fundación Leonardo Torres Quevedo \_\_\_\_\_ 108.750**

Aportación para el programa propio del personal investigador en formación predoctoral.

**Concepto 782. Fundación Instituto Hidráulica Ambiental Cantabria \_\_\_\_\_ 12.262**

**Concepto 791. Programa Marco Europeo de Investigación \_\_\_\_\_ 2.250.000**

Refleja el importe aproximado de los proyectos concedidos a la U.C. a través de los programas marcos de investigación de la Unión Europea.

**CAPÍTULO 8º: ACTIVOS FINANCIEROS****Concepto 870. Remanente de Tesorería \_\_\_\_\_ 2.500.000**

El Remanente Genérico de Tesorería procedente de ejercicios anteriores que se utiliza como fuente de financiación para cuadrar el presupuesto.

El porcentaje que representa el remanente sobre el total de los ingresos previstos es del 2,02%, por lo que 2 de cada 100 € con los que se financia la U.C. proceden del ahorro de ejercicios anteriores.

**CAPÍTULO 9º: PASIVOS FINANCIEROS****Concepto 913. Préstamos a concertar a largo plazo \_\_\_\_\_ 3.000.000**

Para financiar parte de las inversiones previstas.

## 1 - PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos asciende a 123.905.707 con un descenso de 3.755.371, el 2,94%, sobre el presupuesto inicial del año 2011.

Los créditos destinados a Operaciones Corrientes suponen 85.672.169, el 69,14% del total.

Los créditos para Operaciones de Capital suponen 38.071.957, el 30,73%.

En el siguiente cuadro se desglosan los importes por capítulos y el porcentaje que supone cada uno sobre el total.

CAP.	DENOMINACIÓN	€	%
1	Gastos de personal	69.455.180	56,05
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	13.721.079	11,07
4	Transferencias corrientes	2.495.910	2,01
<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>		<b>85.672.169</b>	<b>69,14</b>
6	Inversiones reales	38.071.957	30,73
<b>TOTAL OPER. DE CAPITAL</b>		<b>38.071.957</b>	<b>30,73</b>
<b>TOTAL OPER. NO FINANCIERAS</b>		<b>123.744.126</b>	<b>99,87</b>
9	Pasivos financieros	161.581	0,13
<b>TOTAL OPER. FINANCIERAS</b>		<b>161.581</b>	<b>0,13</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>123.905.707</b>	<b>100,00</b>

### **CAPÍTULO 1º: GASTOS DE PERSONAL** \_\_\_\_\_ **69.455.180**

Representan el 56,05% del total y el 81,07% de los gastos corrientes.

Los gastos de personal son la partida más importante del presupuesto. La actividad docente e investigadora requiere dotaciones importantes de recursos humanos. En relación al año 2011, se produce un aumento de 995.861, el 1,45%. Este incremento, a pesar de la congelación salarial prevista, se debe al aumento de los trienios, quinquenios y sexenios y a las plazas convocadas por acreditaciones del PDI en categorías superiores a las que actualmente ocupan.

### **P.D.I.** \_\_\_\_\_ **46.281.218**

El 68% de los gastos de personal corresponden al profesorado, un 2,06 % más que en el año 2011.



En el Anexo VII se detallan su número y categoría. Se dotan 1.329 plazas, de las que 588 son P.D.I. Funcionarios y 741 P.D.I. Contratados.

Se dota un crédito para los complementos retributivos del profesorado por un importe de 3.646.100, en desarrollo del acuerdo entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales.

**P.A.S. \_\_\_\_\_ 22.104.961**

El 32% de los gastos de personal corresponden al P.A.S., con un aumento del 4,30%.

Se dotan 618 plazas, de las que 384 son de funcionarios, 228 de personal laboral, 6 de personal laboral fuera de convenio, y se recogen todas las modificaciones a la R.P.T. aprobadas durante el ejercicio.

En el Anexo VII se detallan su número y categoría.

También se acompaña la R.P.T. de personal de administración y servicios ( Anexo XII).

**Gastos Sociales del Personal \_\_\_\_\_ 1.069.000**

Los gastos destinados a la acción social suponen el 1,54% del total de los gastos de personal. Destacan los 842.000 destinados a financiar los planes de jubilación voluntaria aprobados en el año 2008 y 2009.

En relación al ejercicio anterior se produce una disminución anterior del 11%.

○ 162.01.- Fondo de Acción Social:

Ayuda matrícula Estudios Universitarios. Docentes _____	114.000
Ayuda matrícula Estudios Universitarios. No Docentes _____	30.000
Indem. por jubilación Personal Laboral (Art.60 C. Colectivo) _____	30.000
Seguro accidentes _____	38.000
Ayudas para prótesis _____	15.000
Ayudas a la Jubilación Voluntaria _____	842.000

**CAPÍTULO 2º: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. \_\_\_\_\_ 13.721.079**

Se dotan créditos por un importe de 13.721.079, que supone el 11,08% del total de los gastos y el 16,02% de los gastos corrientes.

Respecto al 2011 se produce una disminución del 13,69%. Esta disminución es uno de los objetivos principales del presupuesto, a pesar de un aumento de 10.000 metros cuadrados construidos y del fuerte aumento del precio de la energía eléctrica.

El detalle y las cuantías por conceptos es el siguiente:

**Concepto 202. Edificios y otras Construcciones \_\_\_\_\_ 1.500**

**Concepto 211. Mantenimiento Red Comunicaciones \_\_\_\_\_ 8.000**

Importe del mantenimiento de la red de comunicaciones de la Universidad de Cantabria. Crédito descentralizado al Servicio de Informática.

**Concepto 212. Edificios y otras Construcciones \_\_\_\_\_ 792.520**

Pequeñas obras y mantenimientos en los edificios del Campus.

Las reformas importantes están incluidas en el Plan de Obras.

**Concepto 213. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. \_\_\_\_\_ 793.310**

Mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones.

**Concepto 214. Material de Transportes. \_\_\_\_\_ 5.150**

Reparación de los vehículos de la Universidad.

**Concepto 215. Mobiliario y Enseres \_\_\_\_\_ 6.800**

Reparación de mobiliario y equipos de oficina.

**Concepto 216. Equipos informáticos \_\_\_\_\_ 315.450**

Mantenimiento de equipos y aplicaciones informáticas.

**Concepto 217. Servicios de Reprografía. \_\_\_\_\_ 176.200**

Gastos de mantenimiento de los servicios reprográficos.

**Concepto 220. Material de Oficina \_\_\_\_\_ 326.600**

Material fungible destinado a escritura, archivos y similares, incluidos material informático fungible, gastos en reprografía, etc.

**Concepto 221. Suministros \_\_\_\_\_ 3.133.238**

El incremento respecto al 2011 es del 13,08%. La causa de este aumento se debe a la subida del precio de la energía eléctrica, el Edificio Tres Torres y los nuevos institutos IFHAC e IBBTEC.

- 221.00 Energía Eléctrica \_\_\_\_\_ 2.300.000
- 221.01 Agua \_\_\_\_\_ 80.000
- 221.02 Gas \_\_\_\_\_ 375.000
- 221.03 Combustibles \_\_\_\_\_ 12.500
- 221.04 Vestuario \_\_\_\_\_ 65.000

Crédito destinado a la adquisición de ropa reglamentaria del P.A.S.

- 221.07 Títulos \_\_\_\_\_ 40.000

Suministro de Títulos oficiales.

- 221.64 Instalación software y licencias \_\_\_\_\_ 149.000
- 221.99 Otros Suministros \_\_\_\_\_ 111.738

Adquisición de otros suministros no encuadrados en conceptos específicos.

**Concepto 222. Comunicaciones. \_\_\_\_\_ 518.323**

- 222.00 Telefónicas e Informáticas \_\_\_\_\_ 466.380
- 222.01 Postales \_\_\_\_\_ 51.943

**Concepto 223. Transportes \_\_\_\_\_ 47.546**

**Concepto 224. Primas de Seguros \_\_\_\_\_ 35.000**

**Concepto 225. Tributos** \_\_\_\_\_ **20.000**

**Concepto 226. Gastos Diversos** \_\_\_\_\_ **1.631.080**

Créditos para financiar gastos no encuadrados en conceptos anteriores y que por su importancia se desglosan en subconceptos específicos.

- 226.00 Procesos Electorales \_\_\_\_\_ 5.000
- 226.01 Atenciones Protocolarias \_\_\_\_\_ 62.240
- 226.02 Publicidad y Propaganda \_\_\_\_\_ 132.320
- 226.03 Jurídicos, Contenciosos \_\_\_\_\_ 30.000
- 226.04 Seguro de vida o accidentes \_\_\_\_\_ 13.200
- 226.05 Reuniones y Conferencias (Organización propia) \_\_\_\_\_ 71.980
- 226.06 Reuniones y Conferencias (Organización ajena) \_\_\_\_\_ 67.020
- 226.07 Aulas, Talleres y Otras \_\_\_\_\_ 216.552

Gasto destinado a financiar las Aulas y Talleres del Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social.

- 226.09 Otros gastos diversos \_\_\_\_\_ 485.154

El detalle aparece en cada una de las diferentes U.F.G.

- 226.11 Exposiciones \_\_\_\_\_ 29.760

Financia las Salas de Exposiciones dependientes del Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social.

- 226.31 Fondos asignados a Consejos de Estudiantes \_\_\_\_\_ 72.762

Este crédito financia actividades propias de los alumnos siempre que cuenten con la autorización del Vicerrector de Estudiantes, del Decano o Director del Centro.

- 226.60 SOUCAN \_\_\_\_\_ 5.000

- 226.62 Programa INFORMA \_\_\_\_\_ 80.000
- 226.85 XL Aniversario UC \_\_\_\_\_ 12.600
- 226.89 Formación del personal \_\_\_\_\_ 199.500
  - P.A.S. \_\_\_\_\_ 111.500
  - P.D.I. \_\_\_\_\_ 88.000
- 226.90 Otros convenios, proyectos y ayudas \_\_\_\_\_ 147.992

Convenios específicos.

**Concepto 227. Trabajos realizados por otras empresas \_\_\_\_\_ 3.152.880**

Crédito destinado a financiar contratos con empresas externas o profesionales.

Se ha realizado un amplio desglose en subconceptos con el fin de facilitar una mayor información:

- 227.00 Limpieza y Aseo \_\_\_\_\_ 1.825.400
- 227.01 Seguridad \_\_\_\_\_ 803.500
- 227.03 Servicio de Correos \_\_\_\_\_ 37.400
- 227.06 Publicación de Libros y Revistas \_\_\_\_\_ 125.640
- 227.07 Servicio de Comidas \_\_\_\_\_ 21.500
  - Comedor de la Escuela Infantil.
- 227.17 Servicios Médicos y psicológicos \_\_\_\_\_ 73.500
- 227.18 Asesoramiento técnico en obras e instalaciones \_\_\_\_\_ 45.000
- 227.19 Asesoramiento jurídico \_\_\_\_\_ 50.240
- 227.20 Gestión de residuos peligrosos \_\_\_\_\_ 45.000
- 227.22 Trabajos de Auditoria y Consultoría \_\_\_\_\_ 35.000

- 227.23 Premios \_\_\_\_\_ 22.700
- 227.99 Otros trabajos externos \_\_\_\_\_ 68.000

**Concepto 228. Deportes \_\_\_\_\_ 169.140**

**Concepto 229. Gastos descentralizados \_\_\_\_\_ 2.101.762**

Créditos destinados a financiar la docencia en grado y postgrado de los Departamentos y Centros. También las actividades de los Cursos de Verano y el C.I.U.C.

Se produce una disminución del 20% con respecto al presupuesto inicial de 2011 y un 8% adicional al recorte del 12% del mes de octubre del año pasado.

- Grado \_\_\_\_\_ 794.227

Criterio de distribución, el aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2004.

- Postgrado \_\_\_\_\_ 204.086

Hasta que la Comisión de Ordenación Académica no apruebe los nuevos criterios de doctorado se asigna a los Departamentos el 20% menos que en 2010.

- Centros \_\_\_\_\_ 243.732

Criterio de distribución, el aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2004.

- Máster en Secundaria \_\_\_\_\_ 20.450

- Cursos de Verano \_\_\_\_\_ 575.600

- C.I.U.C. \_\_\_\_\_ 263.667

**Concepto 230. Dietas y Locomoción \_\_\_\_\_ 319.780**

- 230.00 Personal de la Universidad \_\_\_\_\_ 162.780

- 230.01 Comisiones y Concurso Profesorado \_\_\_\_\_ 40.000

- 230.02 Tribunales de Tesis \_\_\_\_\_ 100.000
- 230.03 Dietas y locomoción. Pruebas de acceso \_\_\_\_\_ 17.000

**Concepto 233. Otras Indemnizaciones \_\_\_\_\_ 166.800**

Crédito destinado al pago de las asistencias a los diferentes tribunales de oposiciones, Consejo Social, Pruebas de Acceso.

- 233.00 Asistencias Tribunales P.A.S. \_\_\_\_\_ 12.000
- 233.02 Asistencias del Consejo Social \_\_\_\_\_ 9.000
- 233.03 Asistencias Pruebas de Acceso \_\_\_\_\_ 145.800

**CAPÍTULO 4º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES \_\_\_\_\_ 2.495.910**

Subvenciones, becas y ayudas a conceder por la Universidad. Con respecto al año 2011 se produce una disminución del 2,82% como consecuencia de la caída de las becas de colaboración y prácticas.

**Concepto 481. Subvenciones y ayudas del Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social \_\_\_\_\_ 8.000**

**Concepto 484 Órganos de Representación y Secciones Sindicales \_\_\_\_\_ 6.656**

Se produce una disminución del 20% respecto a la cantidad asignada en el presupuesto inicial de 2011.

**Concepto 487. Becas y ayudas Programa de intercambio y otros \_\_\_\_\_ 1.546.684**

UFG.	SUBCT	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
73	487.00	Becas y ayudas movilidad de estudiantes. OAPEE	268.118
73	487.01	Becas y ayudas movilidad de estudiantes. C. Educación.	260.000
73	487.02	Becas y ayudas movilidad de estudiantes.Prácticas OAPEE	27.550
73	487.04	Becas y ayudas movilidad de estudiantes. Ap.comp.M.E.	639.216
73	487.05	Becas y ayudas movilidad de estudiantes. Pr.SENECA M.E.	75.000
73	487.06	Becas y ayudas movilidad de estudiantes. C. Cantabria	200.000
73	487.07	Becas y ayudas movilidad de estudiantes. Prac. C. Educ.	30.000
73	487.08	Becas y ayudas movilidad P.A.S.	10.800
73	487.09	Becas y ayudas movilidad del profesorado	36.000

**Concepto 488. Becas de Colaboración y Formación \_\_\_\_\_ 839.450**

Becas destinadas a los alumnos por su colaboración y formación en actividades organizadas por la Universidad, bien sea en empresas externas o en la propia Universidad.

Disminuye en un 6,27% al reducirse las aportaciones de las diferentes Consejerías del Gobierno Regional y de la empresa privada.

El detalle por Unidad Funcional de Gasto es el siguiente:

UFG	SUBCT	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
60	488.05	Becas Postgrado Universidades Iberoamericanas	15.000
60	488.07	Becas Colaboración y Formación. Aulas Informáticas	50.000
75	488.10	Prácticas profesionales en empresas	479.000
60	488.11	Becas Colaboración y Formación. Consejo de Estudiantes	12.000
60	488.13	Becas Colaboración y Formación	9.000
60	488.99	Becas Colaboración y Formación. V. Estudiantes	53.000
61	488.99	Becas Colaboración y Formación. V. Estudiantes	2.620



UFG	SUBCT	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
64	488.99	Becas Colaboración y Formación. Servicio de Informática	33.600
67	488.99	Becas Colaboración y Formación. Biblioteca Universitaria	61.000
69	488.99	Becas Colaboración y Formación.V Calidad e Innov. Educ.	40.000
72	488.99	Becas Colaboración y Formación. Cursos de Verano	12.000
73	488.99	Becas Colaboración y Formación V. R. Internacionales	10.800
73CD	488.99	Becas Colaboración y Formación V.R.I.Área Coop.Int.Des.	2.100
74	488.99	Becas Colaboración y Formación. Centro de Idiomas	7.550
75	488.99	Becas Colaboración y Formación. C.O.I.E.	12.000
79	488.99	Becas Colaboración Escuela Infantil	7.780
81	488.99	Becas Colaboración y Formación. Gestión	32.000

**Concepto 489. Otras** \_\_\_\_\_ **95.120**

El detalle por Unidad Funcional de Gasto es el siguiente:

UFG	SUBCT	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
82	489.00	Subvenciones y Ayudas Consejo Social	9.820
60	489.02	Organizaciones de Estudiantes	20.000
60	489.60	Subvenciones y Ayudas Vicerrector. Estudiantes	2.000
68	489.77	Subvenciones y Ayudas alumnos de postgrado	6.000
73CD	489.99	Otras subvenciones. V.R.I. Área Cooperación Int.	57.300

**CAPÍTULO 6º: INVERSIONES REALES** \_\_\_\_\_ **38.071.957**

Los créditos presupuestados suponen el 30,73% del total, con una disminución del 6,17%.

Los gastos de inversión podemos desglosarlos en:

**A. INVESTIGACIÓN** \_\_\_\_\_ **22.205.638**

Se produce un incremento anual del 12,26%.

**Concepto 624: Equipamiento Científico** \_\_\_\_\_ **500**

**Concepto 640: Proyectos y Convenios** \_\_\_\_\_ **18.000.000**

- Programa Marco Europeo \_\_\_\_\_ 2.250.000
- Convocatorias Nacionales \_\_\_\_\_ 9.000.000
- Art. 83 L.O.U. \_\_\_\_\_ 5.400.000
- F.L.T.Q. (Personal U.C.) \_\_\_\_\_ 550.000
- Fundación Instituto Hidráulica Ambiental (VFHI) \_\_\_\_\_ 500.000
- Otras \_\_\_\_\_ 300.000

**Concepto 641: Bolsas y ayudas de investigación** \_\_\_\_\_ **475.765**

- 641.01.- Investigadores visitantes \_\_\_\_\_ 20.000
- 641.02.- Estancias predoctorales Programa Propio \_\_\_\_\_ 45.000
- 641.03.- Bolsas predoctorales \_\_\_\_\_ 35.000
- 641.04.- Bolsas postdoctorales \_\_\_\_\_ 75.000
- 641.21.- Estancias FPI \_\_\_\_\_ 68.565
- 641.22.- Estancias FPU \_\_\_\_\_ 43.000
- 641.23.- Programa Movilidad José Castillejo \_\_\_\_\_ 39.750
- 641.24.- Estancias Investigadores Extranjeros \_\_\_\_\_ 42.750
- 641.25.- Estancias Investigadores Senior en el extranjero \_\_\_\_\_ 106.700

**Concepto 642: Becas y contratos de investigación** \_\_\_\_\_ **3.379.873**

- **PROGRAMA PROPIO** \_\_\_\_\_ **864.507**
  - 642.01.- Programa Personal Investigación en F. Predoctoral \_\_\_\_\_ 684.483
  - 642.03.- Becas formación alumnos en investigación \_\_\_\_\_ 22.050

○ 642.05.- P.Investigación en formación Postdoctoral _____	116.362
○ 642.06.- Contratos Programa Propio de Técnicos _____	41.612
<b>• PROGRAMA MICINN _____</b>	<b>2.510.798</b>
○ 642.21.- Programa de formación P. Investigador (FPI) _____	556.436
○ 642.22.- Programa de formación Prof. Universitario (FPU) _____	429.346
○ 642.24.- Programa Ramón y Cajal _____	510.993
○ 642.25.- Programa Juan de la Cierva _____	265.960
○ 642.26.- Contratos a P.Investigación Postdoctoral _____	90.101
○ 642.27.- Contratos Programa Técnicos MICINN _____	633.572
○ 642.29.- Contratos jóvenes doctores extranjeros _____	24.390
<b>• OTROS PROGRAMAS _____</b>	<b>4.568</b>
○ 642.51.- Becas Parlamento-Universidad _____	4.568
<b>Concepto 648: Ayudas a la investigación _____</b>	<b>350.000</b>
○ Promoción a la investigación _____	150.000
○ Mantenimiento de grandes equipos _____	180.000
○ Difusión de la actividad científica _____	20.000

**B. OBRAS Y EQUIPAMIENTOS \_\_\_\_\_ 7.840.319**

En el anexo VIII aparecen detalladas todas las inversiones previstas realizar a lo largo del ejercicio, entre ellas podemos destacar:

**Nueva Residencia Universitaria Juan de la Cosa \_\_\_\_\_ 2.500.000**

Obra financiada con cargo al Programa de Excelencia CCEI

